

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

LISTA DE TRASLADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Sustanciación proferido el 26 de octubre de 2021, y conforme a lo señalado por el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se fija la presente Lista de Traslados hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado por el término de tres (3) días, del dictamen emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (resultado prueba de ADN), dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD N.º 19- 532-31-84-001-2021-00004-00, propuesto por el señor JUAN CAMILO MILLÁN QUINTERO, en contra del menor de edad D.A.M.G., representado legalmente por su madre, la señora NORFALIA GAVIRIA GARZÓN. Durante este término, cualquiera de las partes, mediante solicitud debidamente motivada, podrá pedir la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a su costa.

VENCE EL TRASLADO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 P.M

El pronunciamiento deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2021-00004-00	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	JUAN CAMILO MILLÁN QUINTERO VS D.A.M.G., representado legalmente por su madre, NORFALIA GAVIRIA GARZÓN	RESULTADO PRUEBA ADN	29 DE OCTUBRE, 02 Y 03 DE NOVIEMBRE DE 2021

PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN
Secretaria